

**EXPEDIENTE:** BC05/354

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

**DENUNCIADO:** FEDERICO BERMÚDEZ CAMPOMANE **N.I.F.:** 08.680.696-J

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CONDESA LA OLIVA, 43

**LOCALIDAD:** ALMENDRALEJO

**HECHOS:** Infringir lo dispuesto en la O.G.V. Temporada 05/06, respecto a la caza en terreno cinegético especial, no capturando pieza alguna. (Cazaba con tres perros de la raza podenco y lo permitido es uno).

Infringir las normas específicas contenidas en la Orden General de Vedas y disposiciones concordantes respecto a la caza en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, si la infracción no puede tipificarse de otro modo.

**CALIFICACIÓN:** **ARTÍCULO:** 91-18 en relación con art. 3,7,c) O.G.V

**SANCIÓN:** Multa de 3.000,00 Euros.

Retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 años.

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** Director General de Medio Ambiente.

**INSTRUCTOR:** Luis Moreno Chaparro.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).*

*Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### ANUNCIO de 28 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001086-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Torrequemada. C/ La Iglesia, s/n.

Presupuesto en euros: 8.883,44.

Presupuesto en pesetas: 1.478.080.

Finalidad: Aumento de potencia de 250 KVAS a 630 KVAS del "CT 01 Torrequemada" de servicio eléctrico a una parte de la localidad de Torrequemada.

Referencia del Expediente: 10/AT-001086-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Productoras Extremeñas de Contenidos Audiovisuales (en siglas APECA)". Expte.: CA/113.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las